

XXXXXXXXXXXXXXXXX
P r e s e n t e .

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con fecha catorce de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace a mi cargo, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día trece de septiembre del presente año, consistente en *“Solicito información de dirección o teléfonos de defensoría pública de los abogados de oficio”*; fue turnada a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, con domicilio en Dr. Paliza No. 26, entre Comonfort y Callejón Ocampo, Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01(6622) 139422 y 018007272410, cuyo Titular es el Lic. Walter Valdez Trujillo; lo anterior en virtud de que dicha solicitud es competencia de dicha dependencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.